A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº

338

CASTRO. 07 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio acienda, el Documento de fecha 07.09.2015 de DIDECO, la Ley Nº 18.883 statuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me pariiere la ley 18 695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a Doña y SANDRA MASCAREÑA para viajar a la comuna de Ancud. el 09 de tiembre del 2015. con motivo de reunión de trabajo en Conservatorio de de de Chiloe y coordinación con Centro Latinoamericano para el Desarrollo dural.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 09 de pertiembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta anación se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

corden del Sr. Alcalde "

MONTIEL VERA

SECRL TARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ORQUEZ CARCAMO RADOR MUNICIPAL

C/DMV/MLM/ pcg.-

)istribución

Departamento Personal

C/C Departamento de Finanzas

C/C Interesado (a).